



José Ingenieros

La psicopatología de los delincuentes en sus relaciones con la simulación de la locura

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

José Ingenieros

La psicopatología de los delincuentes en sus relaciones con la simulación de la locura

I. La interpretación científica del delito y del delincuente. - II. Las anomalías psicológicas en los delincuentes. - III. Predisposición a las formas clínicas de alienación: locura en las cárceles. - IV. Psicopatología de los delincuentes con relación a la simulación de la locura. - V. La simulación se produce a pesar de las anormalidades del simulador. - VI. La aptitud para la simulación está en razón inversa de la degeneración psíquica del delincuente. - VII. Conclusiones.

I. La interpretación científica del delito y del delincuente

Una difícil cuestión de psicopatología analizaremos en este capítulo: existiendo diversas categorías de delincuentes, ¿cuáles de ellas, en qué proporciones y formas predisponen o alejan de la simulación de la locura? En otros términos, ¿en cuáles delincuentes es más común la simulación? Para ser lógicos comenzaremos fijando algunas ideas fundamentales relativas al delincuente y al delito.

La escuela clásica de Derecho Penal, dominante en la legislación contemporánea, considera el delito como un hecho jurídico; no atribuye importancia a las condiciones orgánicas y mesológicas que lo determinan. El delito aparece como entidad abstracta susceptible de castigarse como expresión de la maldad intencional del delincuente, proporcionándose la pena a la gravedad de los efectos del delito y a la apreciación de las intenciones del delincuente. En una palabra: para la escuela penal clásica existen categorías iguales de delitos, y delincuentes dotados de libre albedrío y de responsabilidad. Nada significan, jurídicamente, para ella, la diversidad de las condiciones del medio en que se comete el delito, ni la particular constitución fisiopsíquica de cada delincuente.

Si alguna vez intenta determinar los caracteres fisiopsíquicos del individuo, lo hace de manera parcial e incompleta, partiendo de principios tan absurdamente peligrosos, que convierten en causas de relativa impunidad los motivos que impondrían una más severa defensa social (delincuentes locos, impulsivos, alcoholistas consuetudinarios, etcétera). Tal criterio resulta ilógico en una época en que todas las ciencias son regeneradas por las nociones fundamentales del evolucionismo y del determinismo, cuya discusión es concebible en filosofía, pero es absolutamente ridícula en las ciencias. Y si el derecho penal aspira a ser una ciencia, sus viejas doctrinas especulativas deben evolucionar hacia nuevos criterios, cimentados en la observación y la experiencia.

Éstas enseñaron que las condiciones del medio físico o cósmico influyen de manera indudable en la determinación del fenómeno delictuoso; que las del medio social impulsan, en muchos casos, al hombre hacia el delito; que no existen dos individuos de igual

constitución fisiopsíquica, y que por esas desigualdades la acción de causas análogas se traduce en reacciones distintas en diversos individuos, con independencia absoluta del libre albedrío. Un sujeto no puede dejar de reaccionar en sentido delictuoso, mientras otro en iguales circunstancias se ve forzado a mantenerse honesto.

Así el derecho penal ascendió a una vida más intensa y fecunda, más verdadera. Ya en medicina se había conquistado la noción fundamental de que no hay enfermedades, sino enfermos; en criminología pudo afirmarse que no hay delitos, sino delincuentes. Y así como el médico no tiene panaceas infalibles para cada enfermedad y adapta sus medios terapéuticos a cada uno de sus enfermos, según su temperamento y las circunstancias, el criminólogo cree que en cada caso debe hacer un estudio especial y no aplicar una fórmula apriorista del código.

Los factores convergentes a la determinación del hecho delictuoso han sido divididos en dos grandes grupos:

1º Factores *endógenos*, biológicos, propios de la constitución fisiopsíquica de los delincuentes. 2º Factores *exógenos*, mesológicos, propios del medio en que actúan. Los primeros se manifiestan bajo forma de modalidades especiales de la conformación morfológica y de funcionamiento psíquico de los delincuentes; los segundos pertenecen al ambiente físico o al ambiente social.

El estudio de los factores biológicos constituye la *antropología criminal*. Comprende dos partes, vinculadas entre sí y recíprocamente subordinadas: la *morfología criminal*, que estudia los caracteres morfológicos de los delincuentes, y la *psicopatología criminal*, que estudia las anormalidades psíquicas de los delincuentes.

Los factores externos o exógenos constituyen la *mesología criminal*. Comprende, a su vez, dos partes: la *sociología criminal*, que estudia los factores sociales del delito y la *meteorología criminal*, que estudia los factores meteorológicos, llamados también físicos, naturales o telúricos.

Ninguno de esos grupos de factores basta, por sí solo, para explicar la etiología del delito. Su coexistencia es necesaria. Los partidarios de la escuela sociológica han sostenido que sin la acción del medio no bastan las condiciones fisiopsíquicas; los de la antropológica han demostrado que el medio, por sí solo, no crea delincuentes. Ambos han estado en lo cierto; los dos son indispensables. Pero lejos de pensar que se excluyan recíprocamente, debieron reconocer que ninguno de ellos por sí solo basta para explicar la etiología criminal.

Laccassagne trajo a la discusión una analogía; el delincuente, como el microbio, es un elemento sin importancia si no encuentra un medio de cultura favorable, el ambiente social; pero, con toda razón, pudo Ferri observar que ningún caldo de cultura es capaz de engendrar microbios por generación espontánea.

El delincuente más anormal, más tarado, física y psíquicamente, necesita encontrar en el medio circunstancias propicias para exteriorizar sus tendencias. De igual manera, las condiciones del ambiente, aun siendo pésimas, necesitan actuar sobre un temperamento predispuesto para determinar el delito.

En la combinación cuantitativa de esos factores puede observarse una gama completa. En un extremo se tendrá la combinación de un máximo de factores endógenos, fisiopsíquicos, con un mínimo de exógenos, sociales. En otro extremo: endógenos mínimos y exógenos máximos. Allá tenemos al sujeto orgánicamente predispuesto al delito, el loco moral o delincuente nato, el delincuente loco, el impulsivo sin inhibición; aquí tenemos al delincuente ocasional, el hambriento, el ebrio, el emocionado.

Cupo a la escuela italiana, capitaneada por Lombroso, el mérito de evidenciar la existencia

de anomalías orgánicas de los delincuentes, señalando su influencia en la etiología del delito. Mas, como ocurre en todas las nuevas doctrinas científicas, las primeras observaciones encaminadas a demostrar esa tesis fueron deficientes y, sobre todo, unilaterales. Los primeros trabajos iniciados por Lombroso, Marro y Virgilio, encararon el estudio de los delincuentes desde el punto de vista de sus anomalías morfológicas; con esas características se difundieron los ruidosos descubrimientos que esparcieron por el mundo la fama del psiquiatra de Turín. Durante muchos años -cuando ya los antropologistas italianos habían ampliado y corregido ese criterio primitivo- esas observaciones sobre anomalías morfológicas continuaron siendo la única base de discusión usada en el extranjero, con gran detrimento, por cierto, para la nueva escuela.

Gracias a las laboriosas investigaciones de Marro, Penta, Sommer, Virgilio, Thompson, Ferri, Zucarelli y muchos otros, las anomalías morfológicas visibles y mesurables, las deformidades, las divergencias del tipo medio, constituyeron el material científico sobre el que se fundó la biología de los delincuentes. Se describieron escrupulosamente las anomalías morfológicas generales y especiales de las funciones de nutrición, de reproducción, tróficas, reflejas, motrices, sensitivas, y llegóse a constituir un "tipo delincuente", sin comprender que se estaba en presencia de los estigmas morfológicos y funcionales de la degeneración.

Puede afirmarse que, en realidad, esos caracteres no son específicos de los delincuentes -es decir, no existe, morfológicamente, un "tipo delincuente"-, sino que en los delincuentes abundan las anomalías morfológicas comunes a todos los degenerados.

II. Las anomalías psicológicas en los delincuentes

En pocos años la escuela positiva modificó su primitivo criterio sobre la etiología criminal, agregando a los factores orgánicos los físicos y sociales; trató, asimismo, de orientarse mejor, hasta observar que los delincuentes, además de presentar anomalías morfológicas, tenían anomalías psicológicas bien definidas.

En los trabajos de la segunda época se dio la debida importancia a los factores sociales en la etiología del delito y se comenzó el estudio de las anomalías psicológicas de los delincuentes. La crítica cooperó a esta labor; pronto la psicopatología criminal mereció puesto importante al lado de la morfología.

Los que hemos estudiado a los delincuentes -no desde la cómoda biblioteca del leguleyo, sino en los sitios mismos donde ellos marchitan su organismo- sabemos que los delincuentes con predominio de los factores orgánicos tienen caracteres morfológicos que corresponden a la atipia atávica y a la degeneración hereditaria; en los que predominan los factores sociales, corresponden a la degeneración adquirida. El número de estigmas físicos disminuye de los delincuentes congénitos y los habituales, a los pasionales y a los de ocasión. El estudio morfológico de los delincuentes no es, pues, un estudio específico, sino un estudio general útil solamente para determinar su grado de degeneración congénita o adquirida.

El único estudio específico de los delincuentes es, en nuestro concepto, el de su funcionamiento psíquico. Tienen las deficiencias comunes a los degenerados, pero *de una manera especial* ; por eso no todos los degenerados encarrilan su actividad hacia la delincuencia.

Estudiando la morfología criminal se observó en los delincuentes la existencia de los caracteres comunes a todos los degenerados; los propios de los delincuentes sólo pueden

estudiarse en su psicopatología.

El acto delictuoso es la resultante de un proceso psicológico. La actividad anormal -que en relación al medio se traduce en acto antisocial- es el producto de un funcionamiento psíquico anormal.

En la vasta familia degenerativa todos los grupos tienen sus propias deficiencias mentales, pero cada uno ofrece una psicología que le es peculiar, específica. La del homicida no es la del uranista; la del paranoico no es la del cleptómano; la del suicida no es la del impulsivo; la del tímido no es la del mentiroso.

Los delincuentes tienen anormalidades específicas que los arrastran al delito o les impiden resistir a él; una de tantas modalidades psicológicas de la degeneración, no hay duda, pero una modalidad especial. Esta anormalidad tiene su marca exterior en los caracteres morfológicos, cuando existen; revelan la degeneración como fenómeno general, no la criminalidad como fenómeno especial. El "temperamento criminal" (Ferri) es un síndrome psicológico. Esas anormalidades pueden ser ausencias o perversiones morales, perturbaciones de la inhibición volitiva, etc.; pero son siempre anormalidades psicológicas. Creemos posible afirmar, en suma, que el estudio verdaderamente específico de los delincuentes debe ser el de sus anomalías psicológicas. La antropología criminal debe estudiar la psicopatología de los delincuentes, más bien que sus caracteres morfológicos. Esta opinión encuentra asidero en recientes estudios de Kowalewsky, De Fleury, Del Greco, Longo y otros, orientados ya hacia este nuevo criterio.

Sería error craso, sin embargo, atribuir a todos los delincuentes anomalías psicológicas iguales en cantidad e intensidad. En primer término, ellas pueden gravitar principalmente sobre algunas de las formas del funcionamiento psíquico, dejando indemnes las demás; por otra parte, la intensidad de las anomalías puede ser distinta, así como su duración. No hay, pues, una psicopatología del criminal, sino varios tipos psicológicos de delincuentes.

III. Predisposición a las formas clínicas de alienación: Locura en las cárceles

Siendo ramas nacidas del tronco común de la degeneración fisiopsíquica, la criminalidad y la locura tienen estrecho parentesco. Así como el delito es más frecuente en los alienados que en los cuerdos, la locura se observa con más frecuencia en los delincuentes que entre los honestos. Más aún: si se interpretan ambos fenómenos desde el punto de vista social, encuéntrase que la locura y el delito se exteriorizan como formas de inadaptación de la conducta a las condiciones del medio. Pero manteniéndonos en el terreno clínico, los alienados y los delincuentes se nos presentan como ramas de un mismo tronco, sin confundirse.

Los delincuentes tienen anomalías psicológicas reveladoras de su degeneración; eso mismo los predispone a las demás perturbaciones florecen sobre el terreno degenerativo. A esa predisposición a la locura agréganse numerosos factores externos, relacionados con las condiciones de vida propias del ambiente criminal o del ambiente carcelario. El hecho es que en las cárceles, no obstante estar suprimido un gran factor etiológico, el alcohol, enloquece un número de delincuentes muy superior al promedio general de la población. Algunos autores pretendieron ver en esto un tipo clínico especial de locura, la "psicosis carcelaria", estudiada por Penta y otros; pero los delincuentes enloquecidos en las cárceles no presentan caracteres especiales, sino las formas comunes a todos los demás alienados, aparte de ligeras diferencias debidas a la fisonomía especial del ambiente carcelario. Podría agregarse que es característica la escasez de episodios agudos, por la supresión del

envenenamiento alcohólico, predominando más bien los delirios sistematizados y los delirios polimorfos, propios de los degenerados hereditarios.

En las cárceles los delincuentes suelen vivir en condiciones materiales singularmente propicias a su derrumbamiento orgánico. No es raro el aumento de peso en los criminales, observado por Giribaldi en las cárceles de Montevideo; es común en los delincuentes natos y habituales, así como en los alienados que cometen un delito en estado de miseria fisiológica; en los delincuentes de ocasión y pasionales, que constituyen la parte más numerosa y enmendable de la población criminal, la vida carcelaria determina decadencia orgánica y psíquica.

En las cárceles de sistema rigorista, los delincuentes viven en constante rumiación psicológica y análisis introspectivo; más propicio a la alienación que a la enmienda moral; la inacción forzosa, en las numerosas cárceles donde no funciona el trabajo penitenciario, y el silencio continuo -elocuentemente pintado por Goncourt en *La ramera Elisa* - fomentan esa demoledora introspección psíquica.

La interrupción de la actividad sexual, cuya importancia como causa de locura no es despreciable, suele arrastrar al preso al vacío solitario que es, por otra parte, su entretenimiento menos desagradable. MacDonald ha llamado la atención sobre la importancia etiológica de esas funciones en el desequilibrio de la mujer; sin duda, entre las mujeres enloquecidas, la privación de placeres normales podría muchas veces ser culpable de la aparición de la locura.

La moralidad carcelaria no es la más propicia para evitar el desmoronamiento de una mentalidad ya claudicante. La falta de criterio científico en el régimen interno de muchas cárceles hace que el penado sienta el peso de la tiranía administrativa, a menudo complicada con la severidad superflua de los llamados a dirigirlas; esa falta de simpatía y solidaridad entre la administración y el delincuente suele intensificar su fondo de inmoralidad, fomentando sentimientos antisociales de odio y de venganza. En cuanto a la acción de los compañeros de pena, todo contribuye a la mayor desorientación mental de cada uno; el que entra bueno se convierte en malo, el que entra malo sale peor. En la anormalidad de los demás es difícil encontrar ejemplos y sugerencias normalizadoras; el roce psicológico con los copenados se traduce por empeoramiento recíproco, es decir, por recíproca anormalización. No insistimos sobre este tópico, pues poco podríamos agregar sobre el carácter de "escuela del crimen" propio de muchas cárceles contemporáneas.

Esas condiciones del ambiente carcelario, y otras que fuera largo enumerar, explican la frecuencia de la locura en las cárceles; la degeneración mental encuentra las condiciones más favorables para la aparición de síndromes clínicos de locura, perfectamente definidos. Las formas predominantes son, como hemos dicho, delirios parciales o sistematizados; su punto de partida suele ser falsas interpretaciones que después de lenta evolución se convierten en núcleo germinativo de las ideas delirantes; éstas revisten con frecuencia el carácter persecutorio o megalomaniaco. En otros casos la ausencia de funcionamiento psíquico normal, propio de la vida en sociedad, pone al individuo en condiciones de entregarse a una verdadera rumiación intelectual, cuyo resultado es una cerebrastenia que encuentra preparado el terreno por la degeneración; sobre ese fondo de irritabilidad de menor resistencia, el cerebro cae en falsos procesos perceptivos y de asociación, originándose fenómenos alucinatorios.

De esa manera verán aparecidos y fantasmas; escucharán palabras amenazadoras y ultrajantes; tendrán comunicación con seres sobrenaturales que traigan consuelos del paraíso o amenazas del infierno; sentirán su cuerpo minado por invisibles venenos que

manos traidoras han disuelto en sus alimentos; sobre sus carnes percibirán el siniestro contacto de víboras y alimañas; sentirán pestilenciales olores de sustancias fecales o de cadáveres en putrefacción, que temidos enemigos aproximan a su celda o depositan en ella; considerarán que el desprecio y el odio de los honestos gravita merecida o inmerecidamente sobre sus conciencias; creerán encarnar grandes ideales y ser personajes no comprendidos por sus semejantes, etc. Con el andar del tiempo todo ello hará del delincuente un inspirado o un perseguido, si una crisis aguda no le lleva al manicomio, o si la sífilis y otras intoxicaciones no aprovechan esas circunstancias para determinar la parálisis general progresiva. En muchos casos una epilepsia, hasta entonces limitada a fenómenos parciales, de índole psíquica, sensorial o motriz, acaba por convertirse en terrible locura epiléptica, preparando el camino final de la demencia.

Muchas de las estadísticas relativas a la locura entre los criminales son deficientes, heterogéneas y privadas de valor científico. Baste recordar que en las prisiones suelen albergarse delincuentes ya alienados antes de cometer su delito, que más tarde se computan en las estadísticas junto con los que enloquecen después de encarcelados; nos limitamos a citar la reciente monografía de Pactet y Colin.

No debe olvidarse la influencia de la categoría del delincuente, ya señalada. Los natos y los habituales, además de adaptarse a la vida carcelaria, protestan contra quienes afirman que la cárcel es un sitio de castigo y de tormento; mil ejemplos curiosos de su singular psicología ha reunido Lombroso en sus *Palimsesti del Carcere*, Ferriani en su *Delinquenti che scrivono* y otros autores en numerosas monografías sobre la pretendida acción correctiva de las cárceles. En cambio un delincuente pasional, que en un desfallecimiento transitorio de su afectividad ha delinquido, mal podrá adaptarse a un ambiente moral inferior al propio, encontrando motivos para resbalar de la cárcel al manicomio.

Lógicamente, por otra parte, cuanto más vengativo y riguroso sea el sistema de represión moral, mayores serán las probabilidades de que los delincuentes enloquezcan. En cárceles higiénicas, donde el trabajo penitenciario sirve de distracción y de correctivo -y más aún en colonias donde se persigan objetivos de curación y defensa social, o en reformatorios, donde se alimente la idea de expiación, dejando que saludables sugerencias orienten la psiquis criminal hacia una actividad sana y fecunda- desaparecerían las probabilidades de enloquecimiento que pesan en la actualidad sobre los delincuentes, tan poco culpables de su herencia o de su educación, como el hombre de genio que hereda o educa las condiciones que determinan su genialidad.

IV. Psicopatología de los delincuentes con relación a la simulación de la locura

Los tres párrafos precedentes consolidan las premisas indispensables para estudiar la simulación de la locura en sus relaciones con la psicopatología de los delincuentes. Hemos visto, en primer lugar, que los delincuentes no están exentos de anormalidades en su funcionamiento psíquico, y que esas mismas anormalidades, congénitas o adquiridas, constituyen un fondo mental degenerativo que predispone a las enfermedades mentales de tipo clínico bien definido, cuando obran las circunstancias inherentes a la vida carcelaria. Pero antes de entrar al estudio propio de este capítulo, debemos agregar otra consideración, de fundamental importancia. Todos los delincuentes no presentan anormalidades psíquicas semejantes. Por el contrario, existen diversos tipos psicológicos perfectamente diferenciables que, además de los signos somáticos, permiten distinguir diversas categorías de delincuentes, caracterizados por estigmas psíquicos especiales. Esa diferenciación es

importante en este caso, pues esas peculiaridades psicopatológicas ponen a los delincuentes en situación muy diversa ante la posibilidad, la utilidad, la frecuencia y las modalidades de la simulación de la locura.

Numerosas son las clasificaciones de los delincuentes, propuestas por los diversos criminólogos. Prescindiendo de una propia nos atenderemos a la aceptada por la Escuela Positiva (natos, locos, habituales, pasionales, ocasionales); es, sin duda, la más aceptable entre las corrientes en los tratados sobre la materia.

Las cinco categorías de delincuentes constituyen dos grandes grupos según que sus caracteres psicológicos diverjan poco o mucho de la medida psicológica normal.

El primer grupo comprende a los delincuentes que presentan divergencias psíquicas intensas; repercuten sobre su fondo moral, bajo forma de ausencias congénitas del sentido moral (*delincuentes natos o locos morales*) o se traducen por profundos desequilibrios de la inteligencia (*delincuentes locos*). Estos delincuentes carecen de aptitudes para comprender el carácter delictuoso de un acto o criticar los estímulos que determinan el delito. En cambio encuentran en la criminalidad la exteriorización natural de sus tendencias antisociales, o manifiestan con ella su incapacidad para adaptarse a las condiciones de la lucha por la vida propias de su ambiente.

En el segundo grupo están comprendidos los delincuentes que divergen poco del tipo psicológico medio; sin estar propensos al delito carecen de aptitudes para resistir a la idea criminosa, toda vez que ella resulta de una crisis psicológica transitoria (*pasionales*) o de condiciones inherentes al medio social (*ocasionales*). Son individuos que, sustraídos a esa crisis psicológica o a esas condiciones son aptos para pensar, sentir y orientar su conducta en la misma forma que los honestos.

Constituyen un grupo intermedio los delincuentes que comenzaron su carrera criminal bajo el influjo de los factores externos; mas por adaptación a la vida delictuosa asimilan la moralidad de los delincuentes en quienes predominan las anomalías morales congénitas. Estos delincuentes (*habituales*) en el comienzo de su carrera se encuentran en la misma condición que los del segundo grupo; una vez engolfados en la criminalidad se asemejan a los del primero.

Tenemos, pues, un grupo de delincuentes con *intensa degeneración psíquica* , constituido por los natos y locos; otros con *escasa degeneración psíquica* , formado por los pasionales y ocasionales. Por fin, fluctuando entre ambos, los habituales, pero que por la adaptación a la vida criminal adquieren una intensa degeneración de su personalidad. Examinemos los caracteres psicológicos de esos grupos en sus relaciones con la simulación de la locura.

El delincuente *nato* se caracteriza psicológicamente por la ausencia congénita de sentido moral; esto indujo a Lombroso a acercarlo al "loco moral". Esa anomalía hace que no tenga aversión al delito, considerando preferible ser delincuente a pasar por alienado. En la lucha contra el ambiente jurídico-penal, sus formas de acción son de carácter violento, adaptadas a su manera de ser. Y se explica. Si el delincuente nato posee una mentalidad inferior -sea o no atávica, es cuestión discutible- lógico es que sus medios de defensa sean inferiores, es decir, violentos, pues la fraudulencia es una forma evolucionada de lucha por la vida. Si el fraude no le es peculiar, tampoco debe serlo la simulación de la locura, medio por excelencia fraudulento; y, en efecto, nuestras observaciones muestran que los delincuentes natos no suelen usarla para eludir la represión de la ley penal. Los caracteres mentales de estos delincuentes son los menos propicios para la simulación. La insensibilidad para consigo mismo y para con sus cómplices, las ideas de fatalidad delictuosa, el seudocoraje, la falta de temor a la pena, las propalaciones anticipadas, la tranquilidad para revelar otros

delitos por ellos cometidos, la confesión de estar dispuestos a delinquir nuevamente, la fácil adaptación a la vida carcelaria, la indiferencia ante el número y la intensidad de las condenas, la satisfacción por el acto realizado, la vanidad criminal, la voluptuosidad en la narración del crimen, la idea de que el crimen es bello, la imprevisión, etc., son otros tantos factores psicológicos que alejan a los delincuentes natos de simular la locura para eludir la pena.

Con esto no negamos la posibilidad del hecho; lo consideramos poco frecuente. Por otra parte, hemos visto, más de una vez, a delincuentes natos protestar enérgicamente contra peritos empeñados en demostrar su irresponsabilidad presentándolos como alienados, es recentísimo el caso del célebre Passo, el matador de Ramayón que, siendo un verdadero criminal congénito, hizo llegar sus amenazas hasta los peritos nombrados por sus defensores, al saber que éstos trataban de presentarle como "loco", bajo la forma de locura moral sobre un fondo de epilepsia psíquica. El hecho es frecuente, conocido por cuantos tienen práctica en medicina judicial .

En el delincuente *loco* la simulación de la locura -"sobresimulación"- no puede tener fines jurídicos de importancia objetiva, sino puramente subjetivos, según el errado criterio del simulador. Solamente podrá producirse cuando éste no tenga conciencia de su verdadero estado de alienación y la tenga de la utilidad jurídica de la simulación como medio de eludir la pena, que considera merecida no creyéndose alienado. En los delincuentes locos pueden distinguirse dos formas de "sobresimulación". En la una el simulador obedece a las causas que la determinan generalmente en los alienados; podrían reunirse muchos ejemplos análogos a las observaciones VII, VIII, IX y X. En la otra la simulación preséntase como fenómeno específico del delincuente, es decir, como medio de lucha usado por éste contra el ambiente jurídico, durante el proceso; tal nuestra observación IX.

Esta forma única específica, se observa rara vez. Nótese bien que hemos distinguido claramente las "anomalías psíquicas", más o menos intensas, de las "formas clínico-jurídicas" de alienación. Todo simulador, lo repetimos, tiene perturbaciones psíquicas que le son propias como delincuente; pero ellas, aun siendo intensas, no constituyen la "locura" en el sentido que acepta el código como causa eximente de responsabilidad: de allí la simulación de una forma "legal" de locura. Cuando hablamos de "sobresimulación", nos referimos a sujetos con una forma clínica definida que simulan los síntomas de otra. El estado mental de estos delincuentes los aleja de la "sobresimulación". En muchos de ellos junto con los trastornos de la inteligencia, suelen coexistir muchas de las anomalías morales observadas en los natos, que los apartan de la simulación lo mismo que a ellos. En algunos delincuentes locos la psicopatía responde a otro tipo; pero nadie querrá pensar que simule la locura para eludir la pena el que interpreta su delito como obra de la voluntad divina o como justa venganza contra un perseguidor; ni tampoco que un agitador pueda cubrirse con la máscara de la locura, para no ser imputable por su delito. En cambio, en ciertos delirantes sistematizados, en quienes la razón persiste en tal grado que permite simular o disimular, no suele observarse la "sobresimulación", sino la disimulación de la locura. Esta línea de conducta, tan frecuentemente observada en locos procesados, suele ser una prueba de su alienación.

Las investigaciones sobre los caracteres somáticos de los delincuentes de esta categoría revelan una cantidad media de estigmas degenerativos algo mayor que la encontrada en los alienados no delincuentes y análoga a la de los delincuentes natos. Este hecho se explica por su intensa degeneración, pues muchas veces encuéntrase en ellos una forma clínica de locura sobre un fondo de amoralidad congénita.

Pasemos de los delincuentes con intensa degeneración psíquica a los con escasa degeneración.

Lombroso, al designar con el nombre de "criminaloides" a los delincuentes de *ocasión y pasionales*, ha querido expresar su menor anormalidad psíquica, comparados con los precedentes. La mayor importancia causal corresponde a los factores sociales; éstos desenvuelven la idea delictuosa, apenas ayudados por anomalías transitorias de la psiquis. El ambiente empuja al delito, encontrando escasa resistencia en la mente del individuo. Todas las investigaciones son concordantes: el número de estigmas y somáticos es pequeño, más próximo a la media de los sujetos honestos que a la de los delincuentes natos o locos.

Dos condiciones predisponen a los delincuentes de este grupo a la simulación de la locura. La normalidad intelectual les permite tener conciencia clara de su posición jurídica y de la eficacia de los recursos utilizables para eludir la represión: ésta falta, como hemos visto, en los delincuentes locos. La moralidad casi honesta de estos delincuentes hace que el delito, la pena, la vida carcelaria, choquen abiertamente sus sentimientos; la simulación de la locura, sobre ser una salvación jurídica, los justifica ante el ambiente moral de la sociedad, con cuyos sentimientos concuerdan los del delincuente pasional o de ocasión.

Esos factores psicológicos explican el hecho dominante en nuestras observaciones: la simulación de la locura aparece en los delincuentes menos degenerados como un recurso supremo en la lucha contra el ambiente jurídico-penal, llenando el fin utilitario de eludir la pena y la necesidad de justificación moral ante el ambiente.

V. La simulación se produce a pesar de las anormalidades del simulador

El delincuente, para simular la locura, necesita tener conciencia de la utilidad jurídica de la simulación. Tratándose de un medio astuto de lucha, será tanto mayor la probabilidad de discernirlo y usarlo cuanto mejor conservada esté la inteligencia del delincuente, cuanto mayor sea su aptitud para adaptar su conducta a las condiciones del medio. Las anormalidades psicológicas, si son intensas, determinan la desadaptación; sólo cuando son pequeñas persiste el discernimiento de la utilidad jurídica y la posibilidad de subordinar la conducta a la mayor utilidad.

Ningún delincuente, cuyas anomalías no le impiden ponderar su situación legal, simularía la locura sin el estímulo de la salvadora irresponsabilidad. Por otra parte, no existe la posibilidad de la simulación "específica" sino cuando el simulador comprende su alcance jurídico.

Si se produce en criminales verdaderamente alienados (obs. XI), demuestra que el loco tiene conciencia de su utilidad jurídica, aun no teniéndola de su alienación; si la tuviera, comprendería que la simulación es superflua. Este es el caso de los locos arrastrados al delito por un delirio consciente. Cuanto acabamos de exponer impone esta conclusión: el delincuente que simula la locura no es simulador en virtud de sus anomalías psicológicas, sino a pesar de ella.

VI. La aptitud para la simulación está en razón inversa de la degeneración psíquica del delincuente

El estudio comparativo de la posibilidad de simular la locura en los diversos grupos de delincuentes conduce a formular este principio general: la frecuencia de la simulación entre los delincuentes está en razón inversa de sus anomalías psicológicas, hereditarias o

adquiridas.

Debemos anticiparnos a una objeción. Se dirá que si fuese exacto el mayor número de simuladores debería encontrarse entre los delincuentes *normales*. Esto implicaría aparentemente dos contradicciones graves: la una con lo expuesto en el capítulo anterior, y la otra, con la observación que suele revelarnos la existencia de caracteres degenerativos en los simuladores.

Esa objeción resulta absurda si se analiza detenidamente. El principio de la proporción inversa entre la posibilidad de simular y el grado de anormalidad se refiere a delincuentes, es decir, a individuos que no son psicológicamente normales, y que, en proporciones variables -ora enormes y permanentes, ora leves y transitorias-, presentan anomalías. Las anormalidades los arrastran al delito, o les impiden resistir la idea delictuosa, cuando los factores externos la presentan a la crítica de su inteligencia o al contralor de su moralidad. (No es superfluo recordar que no pueden considerarse delincuentes los individuos que incurren accidentalmente en una transgresión de la ley penal; esta exclusión, generalmente aceptada por los criminólogos, la concreta Lombroso al llamar "seudo-delincuentes" a cuantos infringen o violan una ley cuya existencia ignoran. Podrán "legalmente" considerarse delincuentes, pero desde el punto de vista psicológico, y especialmente ético, son anormales y adaptados al ambiente en que viven.)

En la *psiquis normal* no se determina el delito. Baste recordar estas palabras de Ferri:

"También el hombre honrado puede, en un momento crítico, sentir cruzar por el cerebro el siniestro relámpago de la idea criminal; pero la imagen del delito no hace presa en su ánimo y, excepto en los huracanes psicológicos en que se desencadena la pasión, ella resbala sobre el terco acero de su conciencia moral, sin atravesarlo. Por el contrario, el delincuente, en su tipo común, no siente esta repugnancia por la idea de un delito, y toda su actividad psíquica es lentamente tomada en el engranaje de un proyecto criminal, y llega a ejecutarlo sin encontrar en su propia constitución moral casi ninguna fuerza repulsiva, o harto débil, que le aparte del delito. Lo contrario sucede en el hombre honrado, como cada uno puede sentir dentro de sí mismo, y como, por ejemplo, se sabe del ilustre psiquiatra Morel, quien refiere de sí mismo que un día, paseando por un puente de París, sintió de improviso la tentación de tirar al río a un obrero que estaba apoyado en el antepecho, y huyó corriendo, temeroso de ser arrastrado por semejante tentación..."

No puede, pues, decirse que el "delincuente psicológico normal" es el más propenso a la simulación de la locura, sino que en los delincuentes más degenerados su posibilidad es menor, mientras que en los menos degenerados, con escasas anormalidades psicológicas, la posibilidad es mayor.

Así llegamos a esta fórmula concreta: la posibilidad de la simulación de la locura está en la razón inversa de la intensidad de las anomalías psíquicas de los delincuentes.

VII. Conclusiones

Los delincuentes son individuos psicológicamente anormales y su anormalidad presenta desigual intensidad en las diversas categorías de delincuentes. Todos los simuladores de la locura, por ser delincuentes, son mentalmente anormales; pero la posibilidad de simular la locura con fines jurídicos es independiente de esas anormalidades. Los delincuentes más degenerados son menos aptos para usar de este medio defensivo en su lucha por la vida. La posibilidad de la simulación está en razón inversa del grado de degeneración psíquica de los delincuentes.

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

